



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 2016.**

1. Se aprueba el acta de la sesión del 10 de Febrero de 2016.
2. Se acuerda detraer parcialmente a Moran Reis, M<sup>a</sup>. Elena subvención concedida para la contratación indefinida (años 2014/2015).
3. Se acuerda detraer parcialmente a la empresa "FLORES LUENGO S.L.", subvención concedida por conversión de contrato temporal/duración determinada (año 2013).
4. Se acuerda detraer parcialmente a la empresa PSICOTAPAS SC, subvención concedida para la contratación indefinida (año 2015).
5. Se acuerda detraer el total de la subvención concedida a la empresa PUERTAS YUNQUE S.L. por conversión de contrato temporal/duración determinada (año 2013).
6. Se tiene por desistida a CDAD. PROP. CALLE SAAVEDRA 24, de subvención concedida para bajar ascensor a cota de portal.
7. Se tiene por desistida A CDAD. PROP. CALLE CASIMIRO VELASCO 25, de solicitud de subvención para rehabilitación de fachada.
8. Se tiene por desistida a CDAD. PROP. CALLE MARQUES DE SAN ESTEBAN 55, de solicitud de subvención para bajar ascensor a cota de portal.
9. Se acuerda detraer la cantidad de 407,04 € de la subvención concedida a CDAD. PROP. CALLE MARQUES DE SAN ESTEBAN 57, para la construcción de rampa en el portal.
10. Se acuerda detraer la cantidad de 3.879,60 € de la subvención concedida a CDAD. PROP. CALLE SAHARA 20 para la rehabilitación de fachadas y cubierta.
11. Se acuerda detraer la cantidad de 187,14 € de la subvención concedida a CDAD. PROP. CALLE QUEVEDO 67 para la rehabilitación de tejado.
12. Se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de ejecución "Nuevo Gijón Este 00," promovido por ASTURCONTINENTAL DE EDIFICACIONES, S.L.
13. Se estima en parte, recurso de reposición interpuesto por la empresa HOSTELCUR S.L. contra resolución sancionadora en materia urbanística.
14. Se desestima recurso de reposición interpuesto contra resolución denegando la cédula de ocupación de vivienda unifamiliar sita en el Camino de Granceral nº. 24 (Lavandera).
15. Se queda enterada del cambio en la Presidencia de la Junta de Compensación del polígono de actuación PA NO3, pasando a corresponder a la mercantil SAREB, así como de la Secretaría.
16. Se acuerda declarar desistida a USIPA de solicitud de subvención, por importe de 6.000 € para la formalización del convenio de colaboración denominado "Acompañamiento Acuerdo de promoción Económica y Empleo de Gijón".

17. Se acuerda detraer parcialmente, las subvenciones concedidas a las Asociaciones de Vecinos de Nuevo Roces en 726,60 € y de "Fontevilla" de Cabueñes en 69,37 €, destinadas al fomento de la participación ciudadana (ejercicio 2015).
18. Se acuerda adjudicar el suministro, la instalación y el mantenimiento de una solución integral para habilitar el internet de las cosas, que contemple el control inteligente de la iluminación a las siguientes empresas: lote 1: SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U, el sistema y la solución para habilitar el Internet de las cosas). Lote 2: IMESAPI S.A., el suministro, reemplazo e instalación de luminarias "led".
19. Se aprueba el contrato de arrendamiento de la "Casa Paquet", con destino a albergue de peregrinos del Camino de Santiago y oficina de turismo.
20. Se aprueba fijar en un 5 % sobre el volumen anual de la contratación, el porcentaje de reserva al que se refiere la Instrucción par a la implantación dela contratación pública sostenible en el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y sus organismos autónomos.
21. Se aprueba el inicio de expediente de contratación de la concesión administrativa para la explotación del hotel del campo de golf de La Llorea.

Gijón/Xixón, a 22 de febrero de 2016